Bogotá D.C.

-1.0.6.4-

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
gestión.documental@minjusticia.gov.co;notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co

Asunto: Solicitud de información al DANE radicado # 202620024316 del 19 de noviembre 2026.

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición citado en el asunto, y teniendo en cuenta que el tema corresponde a sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se permite **trasladar** la solicitud del señor **Ángel Alirio López Mahecha**, donde requiere lo siguiente:

"… Solicitud de una certificación de insolvencia económica, para enviar ante el juez que vigila mi pena y acceder al subrogado penal a que tengo derecho…"

En este sentido, agradecemos dar respuesta directa al peticionario.

Así mismo nos permitimos informar que este traslado, será publicado en la página web de DANE, toda vez que el ciudadano no registra un correo donde se pueda enviar copia de la respuesta.

Atentamente,

FABIO BUITRAGO HOYOS
COORDINADOR
Información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: ROLIVERAM - GIT Información y Servicio al Ciudadano
Revisó: F.BUITRAGO.H – Coordinador GIT Información y Servicio al Ciudadano
Anexos. Un (1) PDF
Con copia: Correspondencia CPAMSEB: correspondencia.combita@inpec.gov.co;notificacionesmediana.combita@inpec.gov.co
Antecedente: 202620024316